RAD.680013110004-2018-00173-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 17 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRÍGUEZ GUALTEROS Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud elevada por la FISCALIA SEGUNDA SECCIONAL PROCEDIMIENTO ABREVIADO -SECCIONAL SANTANDER y siendo procedente conforme al art. 114 del CGP., remítase a la entidad copia digital del expediente de la referencia.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mandoza ANA LUZ FLOREZ MENDOZA Juez

Proyectó: RD

RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **30** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **18 DE MARZO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS Secretaria Juzgado 4º. De Familia